



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Auto sustanciación 411
Medellín, veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132021-0065-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **SONIA STELLA GALINDO PAEZ en contra de COLPENSIONES, PORVENIR S.A., SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y PROTECCION S.A.** se incorpora al expediente la documenta aportada por PORVENIR consecuente a la carga dinámica de la prueba impuesta por este despacho, documentos que, pueden revisarse haciendo click [AQUÍ](#), y de los cuales se corre traslado a las partes.

Por favor, descargue los archivos.

Se requiere a las pasivas PORVENIR Y PROTECCION para que, den respuesta a los oficios remitidos por el despacho, so pena de iniciar incidente de sanción.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

Emails:

alecheverri@skandia.com.co; ALECHEVERRI@SKANDIA.COM.CO; JARTEAGA0658@HOTMAIL.COM; ccioneslegales@proteccion.com.co; avivero@procuraduria.gov.co; abogados@lopezasociados.net; GLADYS.ZULUAGA@.PROTECCION.COM.CO; [GLADYS.ZULUAGA@.PROTECCION.COM.CO](mailto:<GLADYS.ZULUAGA@.PROTECCION.COM.CO); guillermo.g@une.net.co;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 25/03/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4fbde13f6c1ae59befec856f34f0edd0a3eb4725755f8a20bb81da186bd8743**
Documento generado en 21/04/2022 05:41:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>